NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA Nº 001.

Ref.: Expte. Nº 0020031-158604/2011-0 - **Asunto**: Contratación Directa Art. 13 inc. "n" Nº 01/12 - "S/Provisión e Instalación de un Sistema de Aterrizaje por Instrumentos (ILS) con destino al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Salta – Martin Miguel de Güemes".----------

Salta, 07 de Marzo de 2.012.-

Sr. Proveedor
Su despacho.-

Me dirijo a Usted a los fines de informarle que con el objeto de ampliar la concurrencia y lograr de este modo una mejor calidad en las propuestas, es menester dar respuesta a las notas remitidas vía mail a la Dirección General de Aviación Civil, por las firmas **"EMTE SISTEMAS ARGENTINA S.A."** y **"VEC s.r.l.".**

En primer lugar se responderá a las consultas efectuadas por la empresa **"EMTE SISTEMAS ARGENTINA S.A.":**

1.- "***Condiciones Generales, Art.6:*** *Por favor especificar de qué manera se responderán las consultas realizadas por los oferentes y en qué plazo máximo?"*

Respuesta: Las consultas serán respondidas por medio escrito. El plazo máximo de respuestas será hasta 72 horas hábiles previo al acto de apertura.

2.- "***Condiciones Generales, Art.9 inciso 6:*** *Es necesario tener constituido el domicilio legal en Salta a los efectos de la presentación de la oferta? O vale adjuntar una Declaración Jurada donde figure el compromiso de constituir domicilio legal en el caso de ser adjudicado?"*

Respuesta: Es obligatorio establecer domicilio legal en la Ciudad de Salta al momento de la presentación de la propuesta, al efecto de poder realizar todas las notificaciones que sean necesarias.

3.- *"Condiciones Generales, Art.9 inciso 9:* *Entendemos que la constancia de regularización tributaria F500 es para las entidades inscriptas en la Dirección General de Rentas de la Provincia, es necesario inscribirse aunque la empresa no tenga presencia en Salta (está relacionada también con la pregunta anterior)."*

Respuesta: En el supuesto que la empresa no se encontrare inscripta en la Dirección General de Rentas de la provincia, se deberá presentar Convenio Multilateral debiendo incorporar en el mismo a la jurisdicción Salta.

4.- *"Condiciones Generales, Art. 9 inciso 12:* *El sellado legal de la provincia se puede realizar en la Casa de Salta (Ciudad de Buenos Aires)? Nos podrían indicar el valor del mismo?"*

Respuesta: El sellado legal de la provincia se puede efectuar en Casa de Salta, sita en Diagonal Norte Nº 933 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El valor del sellado de fojas es de $ 0,25. Para el supuesto que la garantía de oferta se constituya mediante Pagaré, el valor del sellado es equivalente al 1,2% respecto al monto del mismo.

5.- *"Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 2 - Ítem 2.5.7 Y Capítulo 3 – Ítem 3.4.3.6.:* *En el primero se especifica una antena emisora direccional para el DME, mientras que en el ítem 3.4.3.6 se indica que la antena ha de ser omnidireccional. Por favor aclarar el tipo de antena solicitada para el DME."*

Respuesta: La antena emisora del mismo debe ser direccional, de modo de servir al área de cobertura del ILS.

6.- *"Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 3 - Ítems 3.4.3.3. y 3.4.3.6. :* *El punto 3.4.3.3., especifica una potencia para el DME de 1000W. El estándar para cubrir el área de cobertura del ILS (área solicitada en el punto 3.4.3.6.) es un equipo DME de 100W. Por favor confirmar que el DME a suministrar debe ser de 100W."*

Respuesta: La potencia del DME asociado al ILS debe ser de 100 (cien) W.

7.- *"Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 3 - Ítem 3.4.4.2.4.1:* *Se especifica que el ADJUDICATARIO deberá realizar la conexión entre la Sala Técnica y la Sala de Comunicaciones. Por favor especificar la distancia a la que se encuentra una sala de otra y su situación (en el mismo edificio, en edificios distintos...)."*

Respuesta: Los oferentes deberán efectuar una visita al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Salta "Martín Miguel de Güemes", a los efectos de realizar un estudio de las condiciones de la zona donde se deberán desarrollar los trabajos.

8.- *"Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 3 - Ítem 3.4.4.2.10:* *Se indica que todos los vínculos de comunicación forman parte del sistema. Por favor aclarar si ya existe algún tipo de enlace de comunicaciones y en caso afirmativo, indicar su trayecto. Asimismo, especificar la distancia y situación existente entre la Sala Técnica del Aeropuerto y la Sala de Operaciones de la TWR."*

Respuesta: Los oferentes deberán efectuar una visita al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Salta "Martín Miguel de Güemes", a los efectos de realizar un estudio de las condiciones de la zona donde se deberán desarrollar los trabajos.

9.- *"Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 5 – ítem 5.4.1:* *Se indica que el ADJUDICATARIO deberá realizar la adecuación de las áreas de emplazamiento y áreas sensibles. Por favor especificar el alcance de dichos trabajos."*

Respuesta: Los oferentes deberán efectuar una visita al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Salta "Martín Miguel de Güemes", a los efectos de realizar un estudio de las condiciones de la zona donde se deberán desarrollar los trabajos.

10.- *"Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 5 - Ítem 5.11.1:* *Se solicitan nuevos cables subterráneos para alimentación de las casetas LLZ y GP. Por favor indicar los metros de cable estimados."*

Respuesta: Los oferentes deberán efectuar una visita al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Salta "Martín Miguel de Güemes", a los efectos de realizar un estudio de las condiciones de la zona donde se deberán desarrollar los trabajos.

11.- "*Pliego Especificaciones Técnicas, Capítulo 5 - Ítem 5.14.6:* *Por favor especificar el domicilio de la Dirección CNS en El Palomar."*

Respuesta: El domicilio de la Dirección de CNS en El Palomar es: 1ra Brigada Aérea de El Palomar – provincia de Buenos Aires

12. "*Portal de Aviación Civil de Salta (http://www.aviacioncivilsalta.gov.ar):* *El Monto Oficial publicado en el Portal se debe entender como valor referencial o como valor máximo de licitación? Es decir, el superar dicho precio es motivo de eliminación directa?"*

Respuesta: El monto oficial de la contratación indica un valor aproximado del objeto de la contratación. Así las cosas, se deja expresamente aclarado que de superar la propuesta dicho monto, esta circunstancia no implica la eliminación de dicha oferta.

Siguiendo con las consultas efectuadas, se procederá a responder las preguntas de la firma **"VEC s.r.l":**

1.- "*En el punto 2.5.7 se pide una antena para DME "Direccional". En el punto 3.3.3.6 se pide una antena para DME "Omnidireccional"."*

Respuesta: La antena emisora del mismo debe ser direccional, de modo de servir al área de cobertura del ILS.

2.- "*En el punto 7.14.1., en el texto del pliego se pide El Adjudicatario deberá proveer "sin cargo alguno" para la GGAC y ANAC en "forma ilimitada" y en oportunidad, los materiales y repuestos necesarios para ser utilizados como reemplazo de elementos defectuosos, detectados en las tareas de mantenimiento."*

Respuesta: Lo expresado en el punto 7.14.1., en relación a la expresión "sin cargo alguno" y "en forma ilimitada", se deberá realizar durante el periodo de garantía de tres (03) años, tal cual lo expresado en el Capitulo 7 – punto 7.1.

3.- "*En el punto 2.1.3.1 el texto hace referencia que el Oferente deberá con carácter de declaración jurada y acreditar la cantidad de sistemas ILS/DME, idénticos a los ofrecidos, vendidos, instalados e operando en "forma local como internacional". En el siguiente punto 2.1.3.2 el texto hace referencia El Oferente por si o por su representante técnico deberá declarar y acreditar con carácter de declaración jurada la cantidad de sistemas ILS/DME, idénticos a los ofrecidos "que haya instalado en Argentina"."*

Respuesta: Los oferentes deberán acreditar la mayor cantidad de antecedentes con los que cuenten, ya sea en el orden local como internacional por si o a través de su representante técnico, con el objeto de que la Comisión de pre adjudicación cuenta con la mayor cantidad de información a la hora del análisis de las propuestas.

4.- "*Por último a parte estas necesarias aclaraciones les pedimos a causa de la gran cantidad de documentación a presentar, simulaciones a calcular, si por favor nos pueden conceder unas 3 semanas de prórroga a la fecha de apertura y presentación de las ofertas."*

Respuesta: En relación a esta consulta se le informa que se hará lugar a lo solicitado, lo cual le será comunicado a la mayor brevedad a través de las formalidades pertinentes.

Saludo a usted muy atentamente.-